



**ESTACION DE SERVICIO  
RETOSAAL CIA LTDA**

*Constituida en Octubre 24 de 1985, mediante Resolución N° 85-2-2-1-02369  
Direc. Via a Huaquillas km3- R.U.C. 0790070232001*

Srs.

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

Ciudad

*De mis consideraciones:*

Yo **LUIS BELTRAN APONTE CORDOVA** representante legal de la Estación de Servicio Retosaal Cia Ltda con Ruc N° **0790070232001**, autorizó a la Srta. *Elvia María Guamizo Villalta* con C:I 0703252015, para que realice los trámite correspondiente .

*Particular que pongo a su disposición.*

ATENTAMENTE

  
LUIS BELTRÁN APONTE CORDOVA  
GERENTE

**ROSA EUGENIA MORENO VIVANCO**  
**NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN HUAQUILLAS**

En la ciudad de Huaquillas, a los Veintinueve días del mes de Noviembre del año Dos mil doce, ante mí la Notaria ROSA EUGENIA MORENO VIVANCO, debidamente facultada de Artículo Dieciocho, Literal Noveno de la Ley Notarial, comparece el señor LUIS BELTRAN APONTE CORDOVA, con C. C. No.

---

[retosaal@hotmail.com](mailto:retosaal@hotmail.com)

070111100-7, ecuatoriano, casado, comerciante, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, en calidad de Gerente General de la Compañía RETOSAAL C, LTDA, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica, al efecto previo las penas del perjurio y más prevenciones de ley dijeron: "Que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es suya propia y la usa en todos los actos públicos y privados en que intervienen".- Para constancia firma en unidad de acto ante la Notaria de todo lo cual Doy Fe. El presente reconocimiento de firma no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaría.-



*Rosa E. Moreno Tivana*  
*Rosa E. Moreno Tivana*  
NOTARIA PÚBLICA  
HUAQUILLAS - EL ORO

